	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 1 de 7</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 7 de diciembre de 2015	8:00 a.m.	11:30 a.m.


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	X
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTE INVITADO</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Orlando Navarro Mejía	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 01 de 2016.</li> <li>3. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.</li> <li>4. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.</li> <li>5. Estudio y aval de la propuesta: "Convocatoria para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que vinculen docentes investigadores visitantes".</li> <li>6. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Agronegocios.</li> <li>7. Correspondencia.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
--------------------------

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Se leyó correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2015, enviado por el Representante de los Docentes, por medio del cual presentó excusas, por no asistir a la sesión por motivos de salud.</p> <p>Seguidamente, el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 2. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>  </u></u></b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 2 de 7</b>

3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 01 de 2016.
4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.
5. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.
6. Estudio y aval de la propuesta: "Convocatoria para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que vinculen docentes investigadores visitantes".
7. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Agronegocios.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

## **2. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 02 de 2015.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Edgar José Anaya Vélez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

## **3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 01 de 2016.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Ciencias.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Ciencias, período 01-2016, y las justificaciones de los cambios. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Miriam Niño Puello, Julio Sierra Domínguez, Juan Barbosa Rodríguez, José Cortina Guerrero y Adolfo Arrieta Carrascal, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Evelyn Guerra Morales, Andrea María Villalba Mercado, Luisa Cenobia Lastre Zola, a quien debe llevarse a 19 horas, y de los docentes catedráticos: Dania Caro López, Maritza Jiménez Montes, Alexandra Ocon Barros, Luis Eduardo García Coneo, José Luis Padrón Arroyo, Blas Piña Salcedo, Walter Suárez García, Joaquín Jerez Herrera, Edy Liz Castro De Rodríguez, Luis Corena Verbel, Manuel Salvador Barriosnuevos, Franklin Manuel Torres Ramos, y Edgar Mauricio Ferez Santander, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.


- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Liliana Solano Flórez, Eduar Bejarano Martínez y Pedro Blanco Tuirán, de la docente ocasional de medio tiempo, María Jaramillo Salazar, y de los docentes catedráticos: Deivys Álvarez García, Mario Maestre Herazo, Anais Castellar Martínez, Luis Roberto Romero Ricardo y Jaime F. Mercado Ordoñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

La carga académica recomendada al docente Alcides Sampedro Marín no se aprobó, y se recomendó no asignarle carga académica en el próximo semestre académico a los docentes que cursaron la Maestría en Biología, y aún no se han graduado.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Luz Stella de La Ossa Velásquez, James Castaño Méndez, Mario Enrique Almanza Caro, Edmundo Albis González, Jesús Cepeda Coronado, Osmin Oberto Ferrer Villar, Javier Ramírez Montoya y Liliana Vitola Garrido, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Randy Zabaleta Mesino y Judith del Carmen Bertel Behaine, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Harold Deivi Contreras Contreras, Jhon Edinson Flórez Pacheco, Pedro Antonio Martínez De La Espriella,

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 3 de 7</b>

Dustin Restan Rivera y Juan Carlos Deavila Tapia, y de los docentes catedráticos: Diana Margarita Salgado Polo, Sigifredo Arrieta Badel, Cesar Osorio Henríquez, Amaury De Jesús Arrieta Jaraba, Elver Javier Oviedo Vergara, Manuel Narciso Arroyo Blanco, Pablo José Pérez Contreras, Herbert Medrano Gándara, Javier Antonio Ríos Rivera, Humberto Torres Camargo, Carmen Toscano Toscano, Andrea Burbano Bustos, Edgar Madrid Cuello, Antonio Patrón Benítez, Eugenio Therán Palacio, Alberto Enrique López Cervantes, Tulio Rafael Amaya De Armas y Cesar Segundo Salgado Quiroz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Andrea Andre Arenas, Yamil Ricardo Hanna Soto, Jessica González Meza, Emely María Garces Navarro, Melissa Milena Arias Caldera, Judith Carrascal, Karen Oliveros Romero, Jorge Negrete Berrio y Shamir María Grondona, y de los docentes catedráticos: Rosa Vergara Ruz, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Hernán Gabriel Pérez Buevas, Luis Alberto Pérez Galviz, María Paulina Beltrán Zapata, Carlos Rodríguez López, Álvaro Avendaño Seña y Tania María Mogollón Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Eder Meza Herazo Herazo y Pablo Rodríguez Rodríguez, y de los docentes catedráticos: Libardo Hernández Reyes, Luis Salas Pérez, Carlos Arturo Gamarra Vargas, Erica Sofía Contreras Ortega, Carlos Andrés Martínez, Carmen Julia Soto Romero, Cindy Vizcaíno Pacheco, Clarena Montes De Oca Albis, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Fortunata María Creazzo Merlano, Francia Luz Castro Madera, Doris Helena Bravo Muñoz, Jair Andrés López López, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Luisa Méndez Vergara, Karen Lorena Delgado Castro, Rafael Arturo Vergara Támara, Marines Martínez Navarro, Mauricio Hernández Henao, Rafael Antonio Lozano Tovar, Rosella Román Paternina, Santander Flórez Camargo, Adriana Marqueza Gamarra Pérez, Karina De La Ossa Barrera, Radolfo Pacheco Avilez, Angélica María Gómez Hernández, Álvaro David Áviz Ramírez, Sixta María Montes Contreras, Bernardo Del Cristo González Figueroa, Elías Herazo Vierra, Jair Andrés López Portacio, José Bernardo Díaz Álvarez, Jadh Arrieta Gutiérrez, Lía Montalvo Bedoya, Patricia María Pérez Aguado y José Bernardo Díaz Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.


#### **4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.**

Se leyó comunicación recibida el 7 de diciembre de 2015, suscrita por el Coordinador Institucional del Programa de Maestría en Educación SUE Caribe, por medio de la cual informa que el pasado 17 de noviembre de 2015, mediante Resolución No.123 de 2015, se aprobó el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte de dicho programa. Afirma que teniendo en cuenta el corto plazo de divulgación de la misma, solicita se modifique el calendario aprobado y se amplíen los plazos en lo referido a las fechas de inscripciones, entrega de documentos y proceso de admisión, y presentó para ello, la siguiente propuesta:

Inscripciones	Hasta el 16 de diciembre de 2015
Entrega de Documentos	Hasta el 16 de diciembre de 2015
Proceso de Admisión	Del 14 al 18 de diciembre de 2015
Envío de actas de selección	18 de diciembre de 2015
Liquidación y ordenes de matrícula a los aspirantes admitidos	Del 25 al 29 de diciembre de 2015
Pago de Matrícula	Del 25 de enero al 12 de febrero de 2016

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario recomendado.

#### **5. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.**

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 4 de 7</b>

Se leyó oficio DIUS-099 recibo el 02 de diciembre de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación del aval institucional del grupo de investigación “DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS- DESINPA”, liderado por la docente adscrita el departamento de Ingeniería Agroindustrial, Elvis Judith Hernández Ramos. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el capítulo VI, Artículo 23, parágrafo 1° del Acuerdo No.06 de 2005. El Consejo Académico decidió aprobar la renovación del grupo de solicitada.

**6. Estudio y aval de la propuesta: “Convocatoria para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que vinculen docentes investigadores visitantes”.**

Se leyó oficio CCI-14 recibo el 02 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó la propuesta: “Convocatoria para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que vinculen docentes investigadores visitantes” y acordó remitirla para los fines pertinentes. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, y le recomendó al Comité Central de Investigación revisarla y ajustarla, teniendo en cuenta las áreas estratégicas, el aspecto presupuestal, la calificación propuesta, la que se recomienda sea igual o superior a 55 puntos, y se haga una revisión de estilo al documento allegado.

**7. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Agronegocios.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y a petición de éste, el Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la solicitud de creación del programa de Especialización en Agronegocios, y analizarla en una sesión extraordinaria, el día 10 de diciembre de los corrientes, pues se consideró pertinente invitar para su presentación al docente Silvio Guzmán, quien fue quien elaboró la propuesta.


**8. Correspondencia.**

- Se leyó oficio CFCS 027 del 4 de diciembre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar la distinción de Grado de Honor a los estudiantes del programa de Fonoaudiología: Yarlís Campo Portacio, Glayred Marchán Cardenas, Sara Canchila Barreto y Wendy Julio García. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 123, literales a, b, c y d del Acuerdo No.01 de 2010.

Posteriormente, se leyó oficio CFI 217 del 3 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar la distinción de Grado de Honor a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil: Edilberto Elías Contreras Sierra y Darinel De Jesús Vergara Larios. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 123, literales a, b, c y d del Acuerdo No.01 de 2010.

Luego, se leyó oficio CFI 217 del 3 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar la distinción de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo de grado modalidad investigativo denominado “DESARROLLO DE SOFTWARE Y APLICACIONES MOVILES PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE CIMENTACIONES BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LA NSR-10” elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Edilberto Elías Contreras Sierra, Ramiro Nicolás Romero Naranjo, Fabio Luis Tovia Sánchez y Darinel De Jesús Vergara Larios, que obtuvo una nota de 91.8, y fue dirigido por el docente Rodrigo Hernández Ávila. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes otorgamiento de distinciones recomendada.

- La Secretaria General informó que en sesión del 17 de noviembre de 2015, se leyó oficio DIUS-089 recibido el 9 de noviembre de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual remite el proyecto de investigación: “La Universidad del posconflicto” enviado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para su análisis y consideraciones. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto el proyecto de investigación cumpla con el procedimiento institucional, que regula la materia, como: la evaluación por pares y el aval del Comité de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 5 de 7</b>

Investigación. Posteriormente, se recibió comunicación de fecha 3 de diciembre de 2015, suscrita por Hernando Jaimes Amorocho, por medio de la cual manifiesta que dado a que no fue posible darle al proyecto de su autoría que pretendía poner a la vanguardia a la Universidad de Sucre en las políticas públicas que el estado debe desarrollar para atender el desafío de reincorporar a la población desmovilizada, producto de las negociaciones de la Habana; comunica que retira el proyecto presentado a la Universidad. Aduce que lamenta que, por razones internas que respeta y no comparte, se la haya privado a la sociedad colombiana la oportunidad de hacer de la educación un instrumento de reconciliación, en momentos que el Gobierno y la Comunidad Internacional hace esfuerzos para lograr acuerdos de paz y conseguir recursos para la finalización del posconflicto. El Consejo Académico acusó recibo de la comunicación.

- Se leyó comunicación de fecha 1 de diciembre de 2015, suscrita por la estudiante de Ingeniería Civil, Ingrid Johana Rueda, por medio de la cual solicita la evaluación de la Resolución No.131 de 2015, en la cual se le niega la distinción de grado de honor, con lo que no está conforme, ya que en el Estatuto de la Universidad Veracruzana y según la información que se les da a los extranjeros al llegar a dicha Institución, éstos tienen derecho a tres exámenes, ordinario, extraordinario y título de suficiencia. Aduce que la mayoría de las calificaciones de las asignaturas se definen en estos exámenes y el examen extraordinario da la opción de subir la calificación que sacó en el ordinario y si lo pierde no repita la asignatura. Por lo cual, en su criterio, no es equivalente decir que el examen extraordinario es la habilitación de la Universidad de Sucre, el examen correspondiente a la habilitación es el examen de título de suficiencia, con el cual si se pierde se debe repetir la materia. Afirma que con la calificación de la asignatura que curso no estuvo conforme y por ello decidió hacer un examen extraordinario, con la aprobación del docente que dirigió la materia. Por lo anterior, solicita se analice todo lo concerniente a su situación, ya que considera que los modelos educativos de la Universidad Veracruzana son diferentes a los de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico, luego de revisar la reglamentación de la Universidad Veracruzana que regula la materia, decidió ratificar la decisión de no otorgarle a la peticionaria la distinción de Grado de Honor y le recomienda a la misma acudir ante ese organismo, si tiene alguna inquietud adicional.

La Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión.

- Se leyó comunicación de fecha 1 de diciembre de 2015, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agroindustrial, Fernando Javier Robles, por medio de la cual solicita aprobar el reingreso, ya que por motivos ajenos a su voluntad tuvo que abandonar sus estudios. Afirma que una de sus grandes y más anheladas metas es poder terminar sus estudios y graduarse como Ingeniero Agroindustrial, pues siempre ha sido su sueño de poder servir y contribuir al desarrollo de la Región. Afirma que es desplazado de la violencia del municipio de Colosó- Sucre, y en vísperas de la paz tan anhelada y bajo el favor para alcanzar esta meta. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, por cuanto el peticionario perdió su derecho a optar el título respectivo, pues ha estado por más de seis semestres académicos por fuera del programa académico que cursaba. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 110 del Acuerdo 01 de 2010.


#### **9. Proposiciones y varios.**

- El Vicerrector Académico propuso se le autorice a darle visto bueno a la carga académica de docentes para cursos vacacionales de la asignatura Inglés, si lo recomienda el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada, y recomendó al Vicerrector Académico presentar informe al respecto, en el próximo Consejo Académico ordinario.

A las 11:30 a.m. se dio terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**


<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar la novedad a la carga académica del Departamento de Administración de Empresas, periodo 02 de 2015.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Aprobar novedades a la carga académica del	Secretaria General	7 de diciembre de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 6 de 7</b>

Departamento de Educación y Ciencias, Biología y Química, Matemáticas y Física, Lenguas y del Centro de Lenguas Extranjeras, periodo 01 de 2016.		
Aprobar la propuesta de modificación del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Autorizar la renovación del aval institucional del grupo de investigación "DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS- DESINPA", liderado por la docente adscrita el departamento de Ingeniería Agroindustrial, Elvis Judith Hernández Ramos.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Aplazar la propuesta: "Convocatoria para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que vinculen docentes investigadores visitantes".	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Aplazar la solicitud de creación del programa de Especialización en Agronegocios, y analizarla en una sesión extraordinaria el día 10 de diciembre de 2015.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Otorgar la distinción de Grado de Honor a los estudiantes del programa de Fonoaudiología: Yarliss Campo Portacio, Glayred Marchan Cardenas, Sara Canchila Barreto y Wendy Julio García y a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil: Edilberto Elías Contreras Sierra y Darinel De Jesús Vergara Larios.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Otorgar la distinción de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo de grado modalidad investigativo denominado "DESARROLLO DE SOFTWARE Y APLICACIONES MOVILES PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE CIMENTACIONES BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LA NSR-10" elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Edilberto Elías Contreras Sierra, Ramiro Nicolás Romero Naranjo, Fabio Luis Tovia Sánchez y Darinel De Jesús Vergara Larios.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015
Ratificar la decisión de no otorgarle a la estudiante de Ingeniería Civil, Ingrid Johana Rueda, la distinción de grado de honor, por no cumplir con los requisitos establecidos para ello.	Secretaria General	7 de diciembre de 2015

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 18 de enero de 2016	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.41 del 7 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 7 de 7</b>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de enero de 2016.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz